



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-009-2016  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **quince horas del día doce de octubre del año dos mil dieciséis**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Invitación Restringida número IR-009-2016 para **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP** y *que el Comité de Adquisiciones y Servicios* ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACION NUM. 051-2016** en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliéndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por ninguno de los participantes; por tales motivaciones y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 44 fracción II, 45 y 46 de la Ley de Contratación Publica del Estado de México y Municipios así como los artículos 89 y 90 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Invitación Restringida número IR-009-2016 para **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP**, se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

1 FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR-009-2016,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



### CONSIDERADOS

**PRIMERO.-** Una vez que se procedió con la apertura de la propuesta técnica y económica presentada, verificando el contenido del sobre entregado y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió con el análisis y evaluación correspondiente, a las **once horas del día doce de octubre del año dos mil dieciséis**, se pronunció el nombre o razón social del licitante que cumplió o incumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

**SEGUNDO.-** La empresa que se presentó ante el Comité de Adquisiciones y Servicios es la siguiente: La empresa **“GAS IMPERIAL S.A. DE C.V.”** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP**, con un monto \$1, 599,999.94 (Un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.)

**HOSPITAL PARA EL NIÑO:**  
**SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 169**  
PROYECTO: **020302020101** PARTIDA: **3121**  
PRESUPUESTO AUT.: **\$1, 599,999.94** PRESUPUESTO ADJ.: **\$1, 599,999.94**

### “GAS IMPERIAL S.A. DE C.V.”

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA APROXIMADA	CANTIDAD MÁXIMA APROXIMADA	PRECIO UNITARIO (OFICIAL)	DESCTO	PRECIO CON DESCTO INCLUIDO	IMPORTE DE CANTIDAD MÍNIMA	IMPORTE DE CANTIDAD MÁXIMA
HPN	GAS LP. 2016	LTS	197,146	227,920	\$7.12	\$0.10	\$7.02	\$1,383,964.92	\$1,599,999.94
SUMA TOTAL								\$1,383,964.92	\$1,599,999.94

#### CANTIDAD MINIMA

El importe Mínimo para el HOSPITAL PARA EL NIÑO / Gas LP 2016 es por \$1, 383,964.92 (Un millón trescientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro pesos 92/100 M.N.)



**CANTIDA  
DES  
MÁXIMAS**

El importe Máximo para el HOSPITAL PARA EL NIÑO / Gas LP 2016 es por \$1, 599,999.94 ( Un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.)

**NOTAS:**

Los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

-Descuento aplicable al Instituto Materno Infantil del Estado de México es de \$0.10. por litro durante la vigencia del contrato que esta Invitación Restringida genere y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta que se agote el recurso.

- El suministro se efectuará en camiones termo, debidamente acondicionados con la instrumentación necesaria para el despacho y medición del producto entregado en tanques estacionarios correspondientes al "HOSPITAL PARA EL NIÑO"

**El TIEMPO DEL SERVICIO: Hospital Para el Niño:** Tendrá una duración de a partir del día siguiente al fallo de adjudicación hasta aproximadamente el 31 de diciembre del 2016, o hasta que el recurso alcance.

**TERCERO.-** En virtud de lo anterior, se informa al representante de la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberán también atender en los tiempos señalados en esta Invitación Restringida, la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, las cuales deberá ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se harán acreedores a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

**CUARTO.-** Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atienda por parte del

3 FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR-009-2016,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

El "P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras representante de la Contraloría Interna y vocal suplente del comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificaciones Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **quince horas, del doce de octubre del año dos mil dieciséis**, para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**C. MARTIN RUIZ SANCHEZ,**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.